

Gobierno
Estado



SEFIN

SECRETARÍA
DE FINANZAS

Coahuila
de Zaragoza

"2020. Año del Centenario Luctuoso de Venustiano
Carranza, el Varón de Cuatro Ciénegas"

ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EJECUCIÓN FISCAL
ADMINISTRACIÓN LOCAL DE EJECUCIÓN FISCAL EN SABIN

CRÉDITO: 44274110
IMPORTE: \$ 956

NOMBRE: ESPARZA GONZALEZ GERARDO
R.F.C.: EAGG6302121S1
DOMICILIO: FRANCISCO MURGUIA NO. 1145, SABINAS, COAHUILA
DOCUMENTO A NOTIFICAR: REMOCION DE DEPOSITARIO

ACUERDO DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

Con fundamento en el artículo 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 8, 16 fracciones I y III de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, así como en los artículos 33 primer párrafo, fracción VI segundo párrafo del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza en vigor, artículos 1, primer y segundo párrafos; 2, 4, 5, 9, apartado B, fracción V, 16, 18 primer párrafo, fracción II, 19 fracción II, 20, 22 primer párrafo, fracciones III, IV, XLI y segundo y tercer párrafos de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 01, de fecha 19 de Diciembre de 2017; Artículos 1; 2 primer párrafo, fracción XIII; 48 y 49 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; así como en los artículos 1; 2; 4; 5 primer párrafo, fracciones I, III, XXVI, XXXVIII y 7 primer párrafo, fracción III de la Ley Orgánica de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; Artículos 1; 2 primer párrafo, fracción III; 5 fracción IV; 13 fracción III, 16 fracciones V, VII, VIII, XV, 39 fracciones II, III, V, IX, X, XIV, XXXII del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 38 de fecha 11 de mayo de 2018; así como en los artículos 117 fracción I y 121 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, esta Autoridad determina las siguientes:



CONSIDERACIONES

PRIMERO.- En la ciudad de Sabinas, siendo las 12:00 horas del día 17 de noviembre de 2020, la suscrita Lic. Sandra Patricia Gómez Ibarra en mi carácter de Administradora Local de Ejecución Fiscal de Sabinas, dependiente de la Administración General de Ejecución Fiscal, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, considerando que a la fecha no ha sido posible efectuar la notificación personal del crédito número 4427411060 de fecha 21 de Marzo del 2020, mediante la cual se le determina un crédito estatal al contribuyente ESPARZA GONZALEZ GERARDO toda vez que el contribuyente antes citado se ha ubicado en la hipoteca contemplada en el artículo 117 fracción III del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza en virtud de que no es posible localizar de manera permanente al contribuyente ESPARZA GONZALEZ GERARDO, en razón de las siguientes circunstancias:

De los informes que obran en el expediente del oficio al rubro citado, aparece que con fecha de 13 de Noviembre del 2020, el notificador-ejecutor C. Jesús Guillermo Méndez Lara, se constituyó para llevar a cabo la notificación del crédito **4427411060** de fecha 21 de Marzo del 2020, en el domicilio manifestado para efectos del Registro Federal de Contribuyentes del contribuyente **ESPARZA GONZALEZ GERARDO** sito en **RANCISCO MURGUIA NO. 1145, COLONIA FLORES MAGON** de la Ciudad de Sabinas Coahuila de Zaragoza y habiéndose cerciorado de que el domicilio fuera el correcto así señalarlo por los indicadores oficiales, y por la manifestación expresa de las personas que los atendieron en los domicilios vecino, hicieron constar que no les fue posible llevar a cabo la diligencia de notificación en virtud de que no pudieron localizar de manera permanente al contribuyente buscado.

En la visita efectuada por el Notificador-Ejecutor C. Jesús Guillermo Méndez Lara el día 13 de Noviembre del 2020 se constituyó en el domicilio Francisco Murguía N. 1145 de la Colonia Flores Magón de Sabinas, Coahuila de Zaragoza y se encontró un inmueble cuyas características son: es una casa de un piso color beige, tiercho de lamina al frente así como 4 ventanas ; domicilio en el cual toqué a puerta y lo atendió el C. Gerardo Esparza Gonzalez quien no quiso identificarse y su media filiación es tez blanca, complexión delgada, cabello liso y corto entre canos tiene discapacidad para caminar y le faltan unos dientes, de unos 70 kilos y 1.70 metros aproximadamente, el cual le manifiesta que ya no tiene el vehículo señalado en la Remoción de Depositario debido que hace aproximadamente 4 años lo vendió.



El presente documento y enterado de su contenido asientan los participantes de este acta, de su puño y letra, su nombre y firma a los 13 días del mes de noviembre de 2020.

Siendo estas las razones por las cuales no le fue posible al Notificador-Ejecutor Jesú Guillermo Méndez Lara, la notificación del crédito 4427411060 al contribuyente ESPARZA GONZALEZ GERARDO sito en FRANCISCO MURGUI NO. 1145 DE LA COLON LORES MAGÓN de la Ciudad de Sabinas, Coahuila de Zaragoza, el cual, no localizo a dicho Contribuyente.

SEGUNDO.- Lo anterior se acredita en las constancias de hechos de fecha 13 de noviembre del 2020, levantada por Jesús Guillermo Méndez Lara, en su calidad de Notificador-Ejecutor, no habiendo más hechos que constar, con base en lo anteriormente mencionado y motivado, esta autoridad emite lo siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Notifíquese por estrados del crédito 4427411060 fecha 21 de Marzo del 2019, emitido por la Lic. Sandra Patricia Gómez Ibarra, Administradora Local de Ejecución Fiscal de Sabinas, a nombre de ESPARZA GONZALEZ GERARDO, mediante el cual se determina un crédito fiscal número 4427411060.

SEGUNDO.- En términos del artículo 121 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, fíjese por cinco días hábiles consecutivos el documento antes referido en los estrados de esta Administración Local de Ejecución Fiscal en Sabinas, el crédito 4427411060 de fecha 21 de Marzo del 2019, dependiente de la de la Administración General de Ejecución Fiscal, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, plazo que transcurrirá a partir del día siguiente a aquel en que el documento fue fijado; y retírese el sexto día hábil siguiente, y publíquese en la página electrónica de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, por un periodo igual y retírese de la misma al sexto día hábil siguiente.

ATENTAMENTE:

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

EL ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCIÓN FISCAL DE SABINAS

Coahuila

Zaragoza

Días hábiles consecutivos el oficio número 4427411060 de fecha 21 de marzo de 2019, emitido por la Lic. Sandra Patricia Gómez Ibarra Administrador Local de Ejecución Fiscal de Sabinas a nombre de ESPARZA GONZALEZ GERARDO con fundamento en los artículos 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 8, 16 fracciones I y III de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, así como en los artículos 33 primer párrafo, fracción VI segundo párrafo del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza en vigor artículos 1, primer y segundo párrafos; 2, 4, 5, 9, apartado B, fracción V, 16, 18 primer párrafo, fracción II, 19 fracción II, 20, 22 primer párrafo, fracciones III, IV, XLI y segundo y tercer párrafos de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico oficial del Gobierno del Estado de Coahuila N° 101, de fecha 19 de Diciembre de 2017; Artículos 1; 2 primer párrafo fracción XIII; 48 y 49 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; así como en los artículos 1; 2; 4; 6 primer párrafo, fracciones I, III, XXVI, XXXIII y XLI y 7 primer párrafo, fracción de la Ley de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza N° 37 de fecha 8 de mayo de 2012; Artículos 1; 2 primer párrafo, fracción III; 5 fracción I; 12, 13 fracción III, 16 fracciones V, VII, VIII, XV, 39 fracciones II, III, V, IX, X, XIV, XX del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 38 de fecha 11 de mayo de 2018; así como en los artículos 1 fracción III y 121 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza. Conste-

ATENTAMENTE:
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"
EL ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCIÓN FISCAL DE SABINAS

~ ✓ A



Estado
de Coahuila

ADMINISTRACIÓN FISCAL GENERAL

ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EJECUCIÓN FISCAL

Administración Local de Ejecución Fiscal SABINAS

Domicilio CALLE LAMADRID Y JUAREZ, COLONIA CENTRO, C.P. 26700, SABINAS, COAHUILA

No. Multa 2253/2014

No. Crédito 4427411060

Adeudo \$956.55 MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES

Expediente 645/2014

131806



NOMBRE: ESPARZA GONZALEZ GERARDO
DOMICILIO: FRANCISCO MURGUIA 1145 C.P.26780
COLONIA: FLORES MAGON, LOCALIDAD: SABINAS
MUNICIPIO: SABINAS, COAHUILA R.F.C.: EAGG6302121S1

OFICIO: ALEF/SAB/0549/2020

ASUNTO: REMOCION DE DEPOSITARIO

Del análisis efectuado al expediente del crédito al rubro citado, se desprende que esta autoridad con fecha 18 de Agosto de 2015, emitió Mandamiento de Ejecución, Acta de Requerimiento de Pago y Embargo, mismo que fué debidamente diligenciado el 2 de Septiembre de 2015, trabándose formal embargo de los siguientes bienes:

<u>Cant.</u>	<u>Med.</u>	<u>Descripción</u>	<u>No Series</u>
1	Pza.	UN VEHICULO MARCA FORD RANGER, MODELO : 1995, NUMERO DE SERIE: 1FTCR10A85UC22489, NUMERO DE PLACA:	836CJ

En razón de lo anteriormente expuesto, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 33, fracción VI y último párrafo, del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los Artículos 2, fracción III, 5, fracción V, 12, 13 fracción VIII, 16 fracciones V, VII, VIII, IX, XI, XIV, XV, XVI, XIX, XX, XXI, y XXXVI, 39 fracciones II, III, IX, X, XIV, XXIV, XXX, XXXII y 54 fracción III y VIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 11 de mayo de 2018 y con fundamento en el artículo 133 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, esta Autoridad.



Estado
de Coahuila

ADMINISTRACIÓN FISCAL GENERAL

ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EJECUCIÓN FISCAL

Administración Local de Ejecución Fiscal SABINAS
Domicilio CALLE LAMADRID Y JUAREZ, COLONIA CENTRO, C.P. 26700,
SABINAS, COAHUILA
No. Multa 2253/2014 **No. Crédito** 4427411060
Adeudo \$956.55 **MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES**
Expediente 645/2014
131806



NOMBRE: ESPARZA GONZALEZ GERARDO
DOMICILIO: FRANCISCO MURGUIA 1145 C.P.26780
COLONIA: FLORES MAGON, **LOCALIDAD:** SABINAS
MUNICIPIO: SABINAS, COAHUILA **R.F.C.:** EAGG6302121S1

OFICIO: ALEF/SAB/0549/2020

ACUERDA

PRIMERO.- Comuníquese al depositario que de conformidad con el artículo 133, del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se acuerda la remoción de depositario para lo cual ha sido nombrado el LIC. SANDRA PATRICIA GOMEZ IBARRA Administradora Local De Ejecucion Fiscal en SABINAS, con domicilio en CALLE LAMADRID Y JUAREZ, COLONIA CENTRO, C.P. 26700, SABINAS, COAHUILA en ésta ciudad como nuevo depositario de los bienes embargados.

SEGUNDO.- Comuníquese al depositario que la entrega de los bienes embargados deberá ser en el acto de la notificación del presente acuerdo.

TERCERO.- Para la notificación del presente acuerdo se designa al C. MENDEZ LARA JESUS GUILLERMO Notificador-Ejecutor adscrito a la Administración Local de Ejecución Fiscal en SABINAS, Coahuila.

CUARTO.- Con fundamento en el artículo 14 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se habilitan las horas y días inhábiles para el desarrollo de la diligencia y se faculta llevarla a cabo indistintamente en días hábiles o inhábiles.

QUINTO.- Notifíquese.

SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION.
SABINAS, COAHUILA A 21 DE MARZO DE 2019
LA ADMINISTRADORA LOCAL DE EJECUCION FISCAL


LIC. SANDRA PATRICIA GOMEZ IBARRA



Estado
de Coahuila

ADMINISTRACIÓN FISCAL GENERAL

ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EJECUCIÓN FISCAL

Administración Local de Ejecución Fiscal SABINAS

Domicilio CALLE LAMADRID Y JUAREZ, COLONIA CENTRO, C.P. 26700, SABINAS, COAHUILA

No. Multa 2253/2014

No. Crédito 4427411060

Adeudo \$956.55

MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES

Expediente 645/2014

131806



NOMBRE: ESPARZA GONZALEZ GERARDO
DOMICILIO: FRANCISCO MURGUIA 1145 C.P.26780
COLONIA: FLORES MAGON, **LOCALIDAD:** SABINAS
MUNICIPIO: SABINAS, COAHUILA **R.F.C.:** EAGG6302121S1

OFICIO: ALEF/SAB/0549/2020

ACTA DE NOTIFICACION

En la ciudad de SABINAS, Coahuila, siendo las _____ horas del día _____ del mes de _____ de _____, con fundamento en los artículos 117 fracción I, 118 primer párrafo, 120 segundo párrafo, 131 y 132 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se constituyó el suscrito C. MENDEZ LARA JESUS GUILLERMO, Notificador, adscrito a la Administración Local de Ejecución Fiscal en SABINAS, Coahuila, en el domicilio del contribuyente citado al rubro a efecto de notificar el oficio en el cual se emite la remisión de depositario de los bienes que le fueron embargados con fecha 2 de Septiembre de 2015 y cerciorado de ser este el domicilio correcto por así señalarlo el nombre de la calle y nomenclatura del inmueble en que se actúa y así manifestarlo expresamente la persona que atiende la presente diligencia, haciendo constar, para los efectos del artículo 120 del mismo precepto legal, que _____ precedió citatorio de fecha _____ de _____ de _____, y se dejó con _____ quien dijo ser _____, a efecto de que el contribuyente o su representante legal espere al suscrito notificador a las _____ horas del día _____ del mes de _____ de _____ con la finalidad de darle a conocer la presente notificación. A fin de continuar la diligencia de notificación, nuevamente en este acto se solicita la presencia del contribuyente o su representante legal, manifestando la persona que atiende la presente diligencia que _____ se encuentra el contribuyente o su representante legal, razón por la cual se entiende la notificación con el C. _____, quien manifiesta ser _____, quien se identifica con _____ y acredita la personalidad con que se ostenta mediante documento notarial número _____ expedido por _____ de fecha _____, persona ante la cual el suscrito se identifica como Notificador - Ejecutor facultado para llevar a cabo diligencias de notificación tal como se acredita en la constancia de identificación oficial número AGEF/0072/2020, de fecha 8 de Enero de 2020, con vigencia del 8 de Enero de 2020 al 31 de Diciembre de 2020 expedido por el Lic. Ernesto Prado Arevalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, con fundamento en los artículos 12, 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, que lo acredita en funciones de Notificador-Ejecutor, en el cual aparece la fotografía, nombre y firma del Notificador-Ejecutor. Dicho documento identificatorio fue exhibido al compareciente quien lo examinó cerciorándose de sus datos y el perfil físico del Notificador-Ejecutor coinciden con el mismo y quien sin producir objeción alguna lo devolvió a su portador, se hace entrega a la persona con quien se entendió la diligencia del original del oficio número _____ de fecha 21 de Marzo de 2019, que en este acto se notifica mismo que contiene firma autógrafa del funcionario que lo emitió así como original de la presente acta de notificación.

EL NOTIFICADOR-EJECUTOR

EL NOTIFICADO

Nombre: C. MENDEZ LARA JESUS GUILLERMO

Nombre:

Firma:

Firma:

Administración Local de Ejecución Fiscal SABINAS

Domicilio CALLE LAMADRID Y JUAREZ, COLONIA CENTRO,
SABINAS, COAHUILA

No. Multa 2253/2014

No. Crédito 44

Adeudo \$956.55

MAS ACCESORIOS LEGALES CORRES

Expediente 645/2014

131806



ESPARZA GONZALEZ GERARDO

1: FRANCISCO MURGUIA 1145 C.P.26780

FLORES MAGON, LOCALIDAD: SABINAS

2: SABINAS, COAHUILA

R.F.C.: EAGG6302121S1

OFICIO: ALEF/SAB/054

Asunto: C I T A T O R I O

SABINAS , Coah; a _____ de _____ de _____

EPRESENTATE LEGAL DE ESPARZA GONZALEZ GERARDO

unico a usted que el suscrito, con esta fecha se constituyó legalmente en su domicilio ubicado en NCISCO MURGUIA 1145 C.P. 26780 Colonia FLORES MAGON de esta Ciudad y cerciorado(a) de ste el domicilio correcto por así señalarlo el nombre de la calle y nomenclatura del inmueble en que stúa, siendo las _____ horas del día _____ de _____ de _____ con el objeto tificar el oficio número _____, de fecha 21 de Marzo de 2019, a través ual se le comunica la REMOCIÓN DE DEPOSITARIO de los bienes embargados al contribuyente.

erida en el acto la presencia del Contribuyente o de su Representante Legal me fue informado por la ona que atiende el presente citarorio que no se encontraba en el domicilio ya señalado, la cual festo responder al nombre de _____ en carácter de _____ quien se identifica con _____ y a la cual se le entregó sidente Citarorio para que lo hiciera del conocimiento del Contribuyente o de su Representante Legal; cto de que esté presente en el domicilio arriba señalado para desahogar la diligencia de notificación a _____ de _____ de _____, a las _____ horas; aperciéndole que de star presente, se procederá de conformidad con lo dispuesto por el artículo 120 del Código Fiscal el Estado de Coahuila de Zaragoza



SEFIN

SECRETARÍA
DE FINANZAS

ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EJECUCIÓN FISCAL
ADMINISTRACIÓN LOCAL DE EJECUCIÓN FISCAL EN SABINAS

Coahuila

Zaragoza

NOMBRE: ESPANZA GONZALEZ GERARDO
DOMICILIO: FRANCISCO MURBUJA N° 1145
MUNICIPIO: SABINAS COAHUILA
CREDITO: 4427411060

ACTA CIRCUNSTANCIADA

Jesús Guillermo Méndez La

En el Poblado o Ciudad de SABINAS Municipio de Sabinas Estado de Coahuila. Siendo las 14:15 horas del día 13 del mes de NOVIEMBRE del año 2020 y con fundamento en los artículos 12, 16 fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza N° 38 de fecha 11 de Mayo de 2018, así como en los artículos 117 fracción III y 121 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza se constituyo el suscrito Jesús Guillermo Méndez La Notificador-Ejecutor adscrito a la Administración Local de Ejecución Fiscal en Sabinas, Coahuila en el domicilio del contribuyente citado al rubro anterior del domicilio en el que se realiza la presente diligencia por coincidir con el señalado en Remoción de Depositario y por habersele preguntado a la persona con la que se entendió la diligencia y haber contestado, de manera expresa, es decir última que el domicilio es el correcto; se procedió a llevar a cabo la diligencia referente a Remoción de Depositario y habiéndose solicitado para este acto la presencia del contribuyente o de su representante legal y preguntando a alguien de ellos se encontraba presente, el (l) ESPANZA GONZALEZ GERARDO contesto, de manera expresa, que SI se encuentra presente el contribuyente o su representante legal por lo cual SI podían atender esta diligencia y por esta razón se entendió con el (l) ESPANZA GONZALEZ GERARDO, quien manifestó ser CONTRIBUYENTE y se identifica con NO ACREDITA N° _____. Asimismo el Notificador - Ejecutor comisionado y que suscribe, se identifico mostrando oficio de identificación N° AGEF/0072/2020 de fecha 08 de enero del 2020, con vigencia del 08 de Enero del 2020 hasta el 31 de Diciembre del 2020 signado por el LIC. ERNESTO PRADO ARÉVALO, Administrador General de Ejecución Fiscal. En la continuación se hace la Circunstanciación de hechos que se llevaron a cabo en el presente Acto Administrativo.

ahuila

iragoza

SEÑALADO SI LA MANEJACION DE DEPOSITARIO DEVIDO
A QUE HACE APOX. 4 AÑOS LA VENIDO Y QUE NO
TIENE DINERO PARA PAGAR LA MULTA Y QUE
NO PUEDE PASAR A LA OFICINA POR MOTIVOS DEL
COVID-19.

ES UNA PERSONA DE COMPLEXION DELGADA, PIEL BLANCA,
CABELLO LISO Y CORTO GRUELOSO, CON UNA DISCAPACIDAD
NOTORIA AL CAMULIAN, Y LE PASAN UNAS PIEDAS
DENTALES DE 1.70 CM Y 70 KG DATOS
CALCULADOS POR APRECIACION.

or lo antes expuesto y bajo protesta de decir verdad, apercebidos de las penas y sanciones e
ue incurren quienes declaran falsamente ante Autoridad distinta a la judicial; se concluy
sta diligencia, previa lectura del presente documento y enterado de su contenido asienta
s participantes de esta acta, de su puño y letra, su nombre y firma a los 13 días del me
e NOVIEMBRE de 2020.



"2020. Año del Centenario Luctuoso de Venustia Carranza, el Varón de Cuatro Ciénegas"

ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EJECUCIÓN FISCAL
ADMINISTRACIÓN LOCAL DE EJECUCIÓN FISCAL EN SABINAS

CROQUIS DE UBICACIÓN DEL DOMICILIO (GOOGLE MAPS)



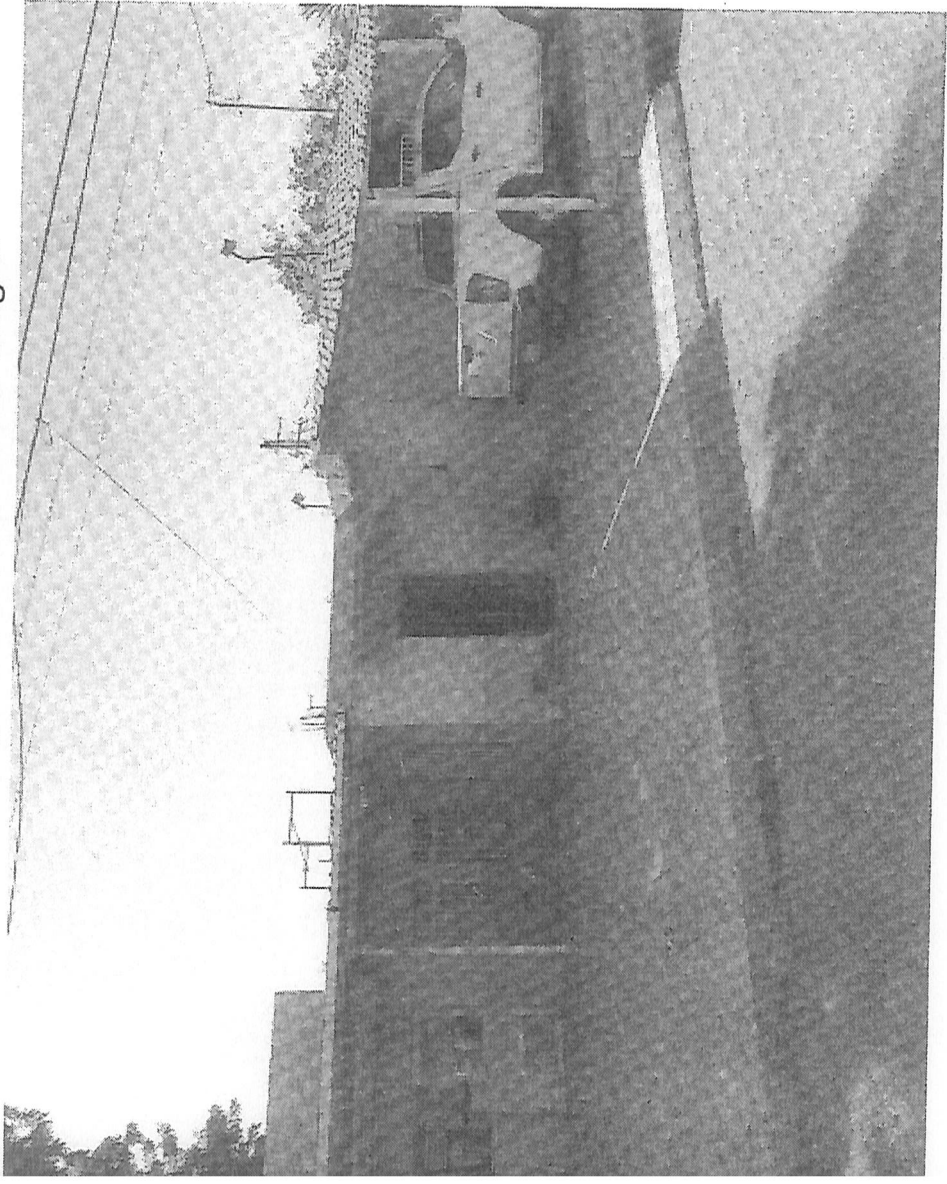
NOTIFICADOR-EJECUTOR

Jesús Guillermo Méndez Lara

NOTIFICADO

SE NEGÓ A FIRMAR.

Francisco Murguía 1145, Col. Flores Magón



"2020. Año del Centenario Luctuoso de Venustiano Carranza, el Varón de Cuatro Ciénegas"

erno
ado



ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EJECUCIÓN FISCAL
ADMINISTRACIÓN LOCAL DE EJECUCIÓN FISCAL EN SABIN

uila
GOZA

INFORME DE ASUNTO NO DILIGENCIADO

SANDRA PATRICIA GOMEZ IBARRA

STRADOR LOCAL DE EJECUCIÓN FISCAL

IAS, COAHUILA.

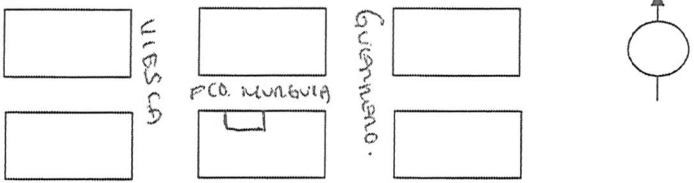
a Usted, **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** y con pleno conocimiento de las penas quienes declaran falsamente ante autoridad pública distinta a la judicial conforme al artículo Penal Federal, que la diligencia que se me ordenó llevar a

PARA GONZALEZ GERARDO

domicilio ubicado en PARQUE MINGUIA N° 1145

de la visita que realice, constato que tiene las características siguientes ES UNA CASA
QUE TIENE COLON ABATE, TIENE TECHO DE LAMINA AL FRENTE ASI COMO UN
que no fue posible realizarla por los motivos que a continuación se señalan: EL CONTRIBUYENTE
NO CUENTA CON EL VEHICULO SEÑALADO.

del inmueble:



DATOS DEL ACTO ADMINISTRATIVO QUE SE PRETENDIÓ DILIGENCIAR

Acto administrativo número 4422411060 Fecha 21/enero/2019 Notificador JESU G. MORALES CARRA
Remoción de Depositario.

MOTIVOS POR LOS CUALES NO SE LLEVÓ A CABO LA DILIGENCIA

no me constituido en el domicilio, no me fue posible llevar a cabo la diligencia porque:
 no atiende llamado no hay nada visible local cerrado
 normalmente asiste el contribuyente nada más está por las noches no atendieron citatorio
por otra persona otros: YA NO TIENE EL VEHICULO EL CONTRIBUYENTE
Por lo tanto, en esta diligencia, se incluye fotografías del domicilio fiscal.

INFORME DE VECINOS:

Indagado por los vecinos de ambos lados y al frente de la vivienda NO SE PREGUNTO
A QUE FUE ATENDIDO POR EL CONTRIBUYENTE.

IDENTIFICACIÓN DE QUIEN BRINDA INFORMES

Identificación de elector cartilla militar pasaporte mexicano licencia de conducir
Documento número _____ Fecha de expedición _____
Media filiación en caso de no haber m

Identificación de TERA BLANCA, COMPLEJION DEL GABA, CASAS LISO Y CORTO, BARRIO CALO, COM. SAN ANTONIO, COAHUILA

DATOS DE ORGANISMOS PRESTADORES DE SERVICIOS

19372 X AGUA _____ GAS _____